



ACTA DE SESION DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

En el Callao a los dieciséis días del mes de Agosto del dos mil cuatro, siendo las trece horas en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la presidencia del doctor **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS**, señora **MARISOL VEGA BRAÑEZ** y señora **JUANA OLIVA SERNAQUE**.

Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional, el señor Presidente dio por iniciada la primera sesión de la Comisión.

El doctor **Francisco Villavicencio Cárdenas**, Presidente de la Comisión hace uso de la palabra manifestando que la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional del Gobierno Regional fue conformada mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 019-2004-REGION CALLAO-CR publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 12 de Agosto de 2004, por lo que se debe dar lectura al mencionado Acuerdo Regional.

Concluida la lectura del Acuerdo Regional N° 019-2004-REGION CALLAO-CR el doctor **Francisco Villavicencio Cárdenas** da por instalada de manera oficial la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional, asumiendo a partir de la fecha la misión de diseñar políticas regionales en Cooperación Técnica Internacional dentro del ámbito de su jurisdicción.

Acto seguido los miembros de la Comisión **ACUERDAN** por **UNANIMIDAD** que la señora Consejera Regional **Marisol Vega Brañez**, por el Ejercicio 2004 actuará como Secretaria de la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional y la señora **Juana Oliva Sernaqué** como vocal.

La Secretaria de la Comisión da cuenta al pleno que a la fecha no ha ingresado documento alguno a la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional.





El doctor **Francisco Villavicencio Cárdenas**, Presidente de la Comisión manifiesta que los miembros de la Comisión deben elaborara de manera conjunta e inmediata el Plan de Trabajo de la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional a fin de que dicho ente colegiado delimite sus funciones de manera expresa.

Propuesta que es aprobada por **UNANIMIDAD** por los miembros de la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional.

Asimismo, expresa el doctor **Villavicencio Cárdenas**, que se debe solicitar a la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional que haga llegar a esta Comisión los lineamientos estratégicos generales que ha elaborado para el área a su cargo, así como el Programa de la Cooperación Técnica y Financiera Internacional para la Región.

Propuesta que es aprobada por **UNANIMIDAD** por los miembros de la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional.

En este estado se da por levantada la sesión siendo las catorce horas del día dieciséis de Agosto de del dos mil cuatro, firmando la presente acta en señal de conformidad los señores miembros de la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional.



Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas
Presidente



Sra. Marisol Vega Brañez
Secretaria



Sra. Juana Oliva Sernaque
Miembro